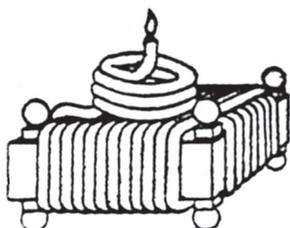


CUADERNOS

de
Etnología y Etnografía
de Navarra

Enero 2014 - Diciembre 2015

AÑOS XLVI - XLVII - Nº 89
SEPARATA



En Viana se juega al billar en el siglo XVII

Juan Cruz LABEAGA MENDIOLA



En Viana se juega al billar en el siglo XVII

Juan Cruz LABEAGA MENDIOLA*

El origen del juego del billar es incierto. Ya los griegos jugaban en el siglo IV antes de Cristo a un juego de bolas, sobre el suelo, que algunos consideran como un precedente del billar. Aunque franceses e ingleses se disputan la invención del billar moderno, parece que corresponde a los franceses su organización con el sentido actual, pues se tiene noticia de que el rey Luis XI (siglo XV) lo jugaba ya en un salón y sobre una mesa.

La mesa de billar como mueble hizo su aparición hacia 1510. La primera sala pública de billar se abrió en París en 1610. Luis XIII de Francia fue un gran aficionado a este deporte, pero quien verdaderamente lo puso de moda, en el siglo XVIII, fue su hijo Luis XVI. En esta época sustituyeron las grandes bolas de boj por otras más pequeñas de marfil. A este deporte era también muy aficionado Fernando VII de España (siglo XIX) y de las oficiosidades de los cortesanos para que siempre ganara el rey quedó la frase: «Así se las ponían a Fernando VII». Siempre, este juego sirvió como solaz en los círculos más distinguidos, como vamos a ver luego.

El juego del billar ya se documenta en Viana muy tempranamente a principios del siglo XVII. La mesa llamada de trucos equivalía en los siglos pasados a la mesa del juego de billar. Parece que este juego, como después lo vamos a comprobar, era propio de gente culta y de elevada clase social. Seguramente, en el desarrollo de este juego de destreza habría por medio algún dinero en apuesta entre ganadores y perdedores.

A continuación nos vamos a referir a Viana. El 9 de marzo de 1629, comparecieron ante el notario, Diego de Tolosa, Francisco Irañieta y Andrés de Larrea, este último ensamblador y escultor, todos vecinos de Viana. Este se comprometía a hacerle a aquel «una mesa de trucos con sus pies de la misma forma y manera que tiene don Fernando de Sesma, vecino de la ciudad de Logroño». Larrea no estaba obligado más que a poner la madera y las manos

* Historiador.

o trabajo, todo lo restante se le entregaría, y debería dejarla perfectamente acabada «con el paño y herraje que se le diere».

Además, debía hacer dos ventanas en el aposento, en donde se iban a colocar la mesa «con sus encerados». Por todo ello recibiría 500 reales de vellón castellanos pagados así: 100 reales en mano al comienzo para la compra de los materiales, otros 100 reales a su terminación, y el resto una vez examinada la mesa y todo lo demás por una persona entendida en este asunto. El plazo de la terminación de la mesa lo fijaron para el día de Pascua de Resurrección próxima del año en curso, y en caso de que no estuviera acabada, tras un plazo de ocho días, Andrés de Larrea pagaría de pena a Francisco Irañieta dos reales diarios hasta entregarla terminada¹. Francisco de Irañieta, dueño de la mesa de trucos, había nacido en Pamplona, y fue, desde comienzos del siglo xvii, tenor y organista de la capilla musical de la parroquia de Santa María de Viana y maestro municipal de niños de primeras letras de la localidad. Andrés de Larrea, un conocido escultor vianés, hijo del también escultor Francisco Larrea, por estos años trabajaba en las iglesias parroquiales en diversas obras, entre ellas en el retablo de San Juan del Ramo en Santa María.

Con motivo de la visita a las parroquias de Viana de Martín de la Puente, provisor y vicario general de la diócesis de Calahorra y La Calzada, a la que entonces pertenecía Viana, el 2 de febrero de 1648 dejó escrito en el Libro de Mandatos, entre otras cosas, lo siguiente:

Que ningún beneficiado de las iglesias de esta ciudad, ni demás personas eclesiásticas, jueguen a los trucos, pena de suspensión y de cuatro ducados y veinte días de cárcel, porque de la visita ha resultado de que se siguen muchos inconvenientes de entrar a jugar al dicho juego los eclesiásticos, porque no se les tiene el respeto y decoro debido. Y si así no lo cumplieren, a más de las penas referidas serán castigados con mayor rigor.

Estas medidas, prohibiciones y penas, un tanto duras y desproporcionadas, fueron inmediatamente corregidas, pues los beneficiados eclesiásticos del poderoso cabildo de Viana, que entonces constaba de treinta y seis clérigos, dieciocho en cada parroquia, no se amedrentaron por tal prohibición y no estaban dispuestos a obedecer al vicario general calagurritano. En pocos días, el sobredicho provisor episcopal se debió de arrepentir de lo escrito, porque, pasados tan solamente cinco días, añadieron, junto al párrafo de la prohibición, en una nota marginal, lo que sigue: «Doy fe que el Señor Provisor levantó el mandato de este capítulo por una carta que escribió a siete de febrero de 1648 y permite que entren eclesiásticos en los trucos». Seguramente, que los clérigos vianeses, la mayor parte de ellos hijos de las familias más aristocráticas y nobles de la ciudad, que debían de frecuentar el local de juego, protestaron contra tal prohibición, de tal forma, que consiguieron anularla. Posiblemente, declararon nula la visita del provisor, pues las parroquias de Viana tenían el privilegio de ser visitadas únicamente por el obispo en persona². El 4 de febrero de 1665 tenemos noticias más concretas acerca del juego de billar en Viana. Se refieren, sobre todo, al mobiliario del cuarto en donde jugaban: bancos o escaños, candelabros de bronce y suelo esterado y especialmente a las seis bolas de marfil y los cuatro tacos, y que reproducimos literalmente.

¹ Archivo General de Navarra (AGN), Protocolos Notariales, Viana, Diego Tolosa, 1629, f. 12.

² Archivo Parroquial de Santa María de Viana, L. Cuentas, 1648, f. 225v.

Ante escribano compareció María Martínez de Alecha, viuda de Juan Merino de la Balsa, vecino de Viana, y dijo que vende, cede, renuncia y traspasa a Jerónimo de Fabro, vecino de la localidad, músico corneta en la capilla musical de Santa María, que está presente, una mesa de juego de trucos, que ella tiene y posee como propia, juntamente con el paño entachonado que dicha mesa tiene, y sus hierros, y todo lo anejo y concerniente a dicha mesa. Con más tres pares de bolas de marfil, las tres rotas y las tres sanas, con más cuatro tacos. Y, asimismo, con más dos velones de a tres y cuatro pavesas de bronce, y más cuatro escaños de los de Valdelana, juntamente con las esteras que a presente tiene.

La cual dicha mesa y las demás cosas cede, renuncia y traspasa, libre de todo tributo, deuda ni obligación, por la suma y cantidad de 812 reales de vellón castellanos en esta forma: 412 reales por tantos que ha montado el fuste y ensamblaje de la mesa, en que ha sido tasada y estimada por Martín de Oronoz y Juan de Larráinzar, personas nombradas por ambas partes, y los otros 400 reales de vellón son de los hierros, paño entachonado, bolas, tacos, bancos y esteras.

La dicha María se dio por pagada de los 812 reales, confesó haberlos recibido, en mi presencia y la de los testigos del dicho Jerónimo Fabro, en moneda de ochavos y maravedís del cuño de Castilla. Otorgó quitamiento y carta de pago, con toda la firmeza necesaria de no volverlos a pedir, y se apartó de todo derecho sobre la dicha mesa. Y para mayor seguridad dio y presentó por su fiador a Roque de Chabbarri, vecino de Viana³.

De nuevo tenemos como dueño de la mesa de trucos o billar a otra persona relacionada con el clero. Se trata de Jerónimo Fabro, natural de Tudela, músico corneta en la capilla musical de Santa María de Viana desde el año 1654, quien compró la dicha mesa de trucos. Fue tasada dicha mesa por Juan de Larráinzar, maestro ensamblador de retablos, vecino de Viana, y Martín de Oronoz, maestro arquitecto, y también vecino de Viana, autor de la mazonería del retablo mayor de la parroquia de Santa María.

RESUMEN

En Viana se juega al billar en el siglo XVII

En el presente artículo, tras un breve resumen del origen del billar y su arraigo sobre todo en Francia, documentamos, en el siglo XVII, en Viana el juego del billar. Francisco Irañieta, vecino de la ciudad, encargó el 9 de marzo de 1629 al escultor local Andrés de Larrea una mesa de trucos igual a otra que existía en Logroño por la cantidad de 500 reales de vellón. El vicario general de la diócesis de Calahorra y La Calzada, en visita pastoral a Viana, en 1648, prohibió a los clérigos jugar a los trucos bajo graves penas, entre ellas la cárcel, pero estos protestaron de tal forma, que consiguieron anular dicha prohibición. En la venta de una mesa de trucos del año 1665, por 812 reales, se anota que en el cuarto donde se juega a los trucos hay una mesa con su paño, bancos, candelabros de bronce, suelo esterado, seis bolas de marfil y cuatro tacos.

Palabras clave: billar; juego; mesa de trucos; contrato; bolas de marfil; tacos; clérigos; prohibición episcopal.

³ AGN, Protocolos Notariales, Viana, M. Ruiz de Vicuña, 1665, f. 58.

ABSTRACT

Billiards were known in Viana in the seventeenth century

In this article, after a brief account on the origin of billiards and their roots, mainly in France, we document this game played in the seventeenth century in the town of Viana. Francisco Irañieta, a resident of the town, commissioned local sculptor Andres de Larrea, on March 9, 1629, to make for him a billiards table (*mesa de trucos*) after one existing in Logroño, for a total amount of 500 «reales». The vicar general of the diocese of Calahorra and La Calzada, in his pastoral visit to Viana in 1648, forbade clerics to play billiards (*trucos*) under severe penalties, including jail, but their protest was so violent that they managed to overturn the ban. In documents about the sale of a billiards table for 212 «reales», the year 1665, it is noted that in the billiards hall there was a table with his cloth, some benches, brass chandeliers, matting floor, six balls of ivory and four cues.

Keywords: billiards; game; billiards table; contract; ivory balls; cues; clerics; episcopal ban.